C.A. de Valdivia

Valdivia, uno de julio de dos mil veinticinco.

Visto:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, pronunciada por el Juzgado de Letras de Osorno.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-448-2025.

Samuel David Muñoz Weisz
Ministro
Corte de Apelaciones
Uno de julio de dos mil veinticinco
12:10 UTC-4

María Soledad Piñeiro Fuenzalida
Ministro
Corte de Apelaciones
Uno de julio de dos mil veinticinco
12:08 UTC-4

Rodrigo Ignacio Schnettler Carvajal
Ministro
Corte de Apelaciones
Uno de julio de dos mil veinticinco
12:08 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BMXSXZFQWDP

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Samuel David Muñoz W., Maria Soledad Piñeiro F., Rodrigo Ignacio Schnettler C. Valdivia, uno de julio de dos mil veinticinco.

En Valdivia, a uno de julio de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BMXSXZFQWDP